



1ra. Calle , 4 y 5 Avenida,
Bo. El Centro, S.O.
Tel: +504 2553-4646

CONSTANCIA

La *Infrascrita Secretaria* de este término Municipal por este medio de la presente **HACE CONSTAR:** Que la Honorable Corporación Municipal de San Pedro Sula no ha emitido Reglamentos Institucionales durante el mes de abril y mayo del presente año; doy fe.

Extendido en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, al primero de junio del año dos mil veinte.


Abg. Doris Amalia Diaz Valladares
Secretaria Municipal

SECRETARÍA MUNICIPAL